



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INFORME
UAI INF. RELV. N° 001/2018

A: Lic. Milko Zegarra Urréjola
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

De: Lic. Fany Tiñini Huayta
Supervisor de Auditoría Interna

Lic. Ángela Bravo Lucana
Auditor Interno

REF: **Relevamiento de Información Específica "Vigencia y Funcionamiento de las Escuelas de Deportes del SEP"**

FECHA: La Paz, 19 de junio de 2018

I. ANTECEDENTES, OBJETIVO, OBJETO y ALCANCE

1.1. Antecedentes.

En cumplimiento a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándum cite: MEMO/UAI N° 015/2018 de fecha 23/04/2018 y emergente del requerimiento de la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado a través de Informe IN/VER N° 030/2018 de 28/03/2018 comunicado a nuestra unidad mediante Nota Interna NI/VER N° 0110/2018 de 06/04/2018, se llevó a cabo el relevamiento de Información Específico respecto a la "Vigencia y Funcionamiento de las Escuelas de Deportes del SEP".

Al respecto, es importante considerar que las Escuelas de Deportes a nivel nacional no cuentan con una normativa específica a través de la cual se defina si son entidades descentralizadas y/o desconcentradas, además respecto a su funcionamiento no existe un reglamento o disposición emitida por el Ministerio de Educación que demarque su accionar y los resultados a ser alcanzados.

1.2. Objetivo.

Efectuar la recopilación y evaluación de la información relacionada con la vigencia y funcionamiento de las Escuelas de Deportes del SEP, para determinar una apreciación preliminar a fin de determinar la auditabilidad del mismo.

1.3. Objeto.

Constituyen objeto del presente relevamiento, la normativa específica relacionada con la creación y funcionamiento de las Escuelas de Deportes, los procesos y actividades relacionadas al mismo y toda otra información complementaria que respalde la vigencia y funcionamiento de las Escuelas de Deportes.





1.4. Alcance.

El relevamiento de la información, fue realizado conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental (NAG 217 Relevamiento de Información) aprobadas mediante Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, habiendo considerado en nuestra evaluación, las actividades efectuadas por las Escuelas de Deportes en las gestiones 2017 y 2018.

1.5 Normativa específica

Emergente de la revisión de antecedentes, respecto a la normativa vigente sobre el funcionamiento de las escuelas de deportes, se han identificado los siguientes aspectos legales:

- Mediante Resolución Ministerial N° 140/1975 de 14/05/1975 fue fundada la primera Escuela de Deportes en la ciudad de La Paz con las especialidades de adiestramiento en: Atletismo, Basquetbol, Fútbol, Natación y Vóleibol.
- Mediante Resolución Ministerial N° 927/1991 de 09/07/1991 el entonces Ministerio de Educación y Cultura, resuelve convalidar el funcionamiento de las Escuelas de Deportes de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Potosí, Tarija, Trinidad Sucre y Tupiza, legalizando sus actividades desde la creación de cada una de ellas.
- Mediante Resolución Ministerial N° 863//1992 de 16/06/1992 resuelve: "*1ro Autorizar a las Direcciones de Establecimiento Educativos, para que conjuntamente los profesores de Educación Física elaboren listas de alumnos con aptitudes para las diferentes disciplinas deportivas, debiendo los alumnos seleccionados asistir a la Escuela de Deportes de cada Departamento, en calidad de becados, en horarios compatibles con sus estudios humanísticos. 2do. El trabajo realizado por los alumnos en la Escuela de Deportes, será evaluado por ésta, cuya calificación será enviada a su establecimiento de procedencia con validez para la asignatura de Educación Física. 3ro La Escuela de Deportes emitirá informes periódicos del trabajo realizado por sus alumnos, a los Directores y Profesores de EDUCACIÓN física de sus respectivos establecimiento*"

II. RESULTADOS DEL RELEVAMIENTO.

Para evaluar la vigencia y funcionamiento de las Escuelas de Deportes en el presente relevamiento, se han considerado principalmente los factores de infraestructura, equipamiento, recursos financieros, personal, número de estudiantes y/o participantes y normativa específica, aspectos que describimos a continuación:

2.1 Infraestructura e Equipamiento

Actualmente las Escuelas de Deportes funcionan en predios de las Gobernaciones y/o Municipios, mismos que son gestionados por los Directores de cada Escuela de Deportes con el apoyo de las Direcciones Departamentales de Educación, a través de la suscripción de convenios en lo que corresponde a oficinas, canchas deportivas y/o espacios deportivos.

Respecto al equipamiento, las Escuelas de Deportes también gestionan con las gobernaciones y



municipios la dotación y equipamiento.

2.2 Recursos financieros

Al respecto, emergente de la revisión de los estados de ejecución presupuestaria de gastos del Ministerio de Educación al igual que su Programación Operativa Anual, se ha establecido que el Ministerio de Educación, no asigna recursos financieros para estas Escuelas de Deportes.

2.3 Recursos humanos

A nivel nacional el Ministerio de Educación, tiene identificado en su base de datos de "Planilla de Haberes del Magisterio" a ocho (8) Escuelas de Deportes, que funcionan en siete (7) departamentos a nivel nacional, con un total de noventa y nueve (99) ítems de Educación Regular asignados en distintos departamentos, mismos que detallamos en el siguiente cuadro:

Dpto.	Distrito	Código RUE	Nombre de la Escuelas	Cargo	Ítems asignados
Chuquisaca	Sucre	00000105	Escuela de Deportes	Directores Normalista	1
				Prof. Norm. Educ. Física	12
La Paz	La Paz 2	00000383	Escuela de Deportes La Paz	Directores Normalista	1
				Prof. Norm. Educ. Física	21
				Secretarías E.U.	1
Cochabamba	Cochabamba 1	00000104	Escuela de Deportes	Directores Normalista	1
				Prof. Norm. Educ. Física	15
Oruro	Oruro	00000587	Escuela de Deportes	Prof. Norm. Educ. Física	10
				Secretarías E.U.	1
Potosí	Potosí	00000820	Escuela de Deportes	Directores Normalista	1
				Prof. Norm. Educ. Física	12
				Regentes E.U.	1
				Porteros E.U.	1
	Tupiza	00000570	Tupiza Escuela de Deportes	Prof. Norm. Educ. Física	9
Tarija	Tarija	00000103	Escuela de Deportes	Prof. Norm. Educ. Física	6
Beni	Trinidad	00000102	Deportes	Prof. Norm. Educ. Física	6
Total ítems asignados a nivel nacional					99

Fuente: Unidad de gestión de Personal SEP a abril 2018

2.4 Estudiantes y/o participantes

Las Escuelas de Deportes a nivel nacional imparten clases gratuitas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, las mismas que a la fecha cuentan con 3969 estudiantes del nivel primario y secundario de las Unidades Educativas Fiscales, de Convenio y Privadas en las disciplinas deportivas de fútbol, fútbol de salón, basquetbol, vóleibol, atletismo, gimnasia, natación y ajedrez, aspecto que fue informado a través de Informe IN/VER N° 044/2018 de fecha 16/04/2018 por el despacho del Viceministerio de Educación Regular.

En el siguiente cuadro se presenta un detalle de las disciplinas deportivas y el número de participantes:





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

INFORME
UAI INF. RELV. N° 001/2018

Dpto	Nombre de la Escuela de Deportes	Disciplina deportivas impartidas	Promedio de alumnos que participan de las clases
Chuquisaca	Escuela de Deportes	Futbol de salón	537
		Futbol	
		Basquetbol	
		Vóleibol	
		Atletismo	
		Gimnasia	
La Paz	Escuela de Deportes de La Paz	Basquetbol	1183
		Vóleibol	
		Futbol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
		Gimnasia	
		Psicomotricidad	
Cochabamba	Escuela de Deportes de Cochabamba	Basquetbol	370
		Vóleibol	
		Futbol	
		Futbol de salón	
Oruro	Escuela de Deportes de Oruro	Vóleibol	280
		Atletismo	
		Futbol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
Potosí	Escuela de Deportes de Potosí	Basquetbol	606
		Vóleibol	
		Futbol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
		Gimnasia	
	Ajedrez		
Tupiza	Tupiza Escuela de Deportes	Basquetbol	365
		Vóleibol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
		Gimnasia	
Tarija	Escuela de Deportes de Tarija	Basquetbol	423
		Futbol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
Beni	Escuela de Deportes de Beni	Basquetbol	205
		Vóleibol	
		Futbol de salón	
		Atletismo	
		Ajedrez	
		Natación	
Promedio total de alumnos que cursas clases			3969

Fuente: Informe IN/VER N° 044/2018 de fecha 16/04/2018 por el despacho del Viceministerio de Educación Regular - Direcciones Departamentales de Educación a abril de 2018





Una vez que se tomó conocimiento de los antecedentes generales y a nivel nacional sobre el funcionamiento de las Escuelas de Deportes y con la finalidad de verificar su funcionamiento, se realizaron visitas insitu a las sedes deportivas de la Escuela de Deportes del departamento de La Paz, habiéndose establecido los siguientes resultados:

- La Escuela de Deportes de La Paz, pertenece al Distrito Educativo de La Paz 2, con código RUE 0000383; cuenta con veintiún (22) Maestras y Maestros, un (1) Director y una (1) Secretaria, haciendo un total de veintitrés (24) maestras (os) y personal administrativo con ítems, identificados en la base de datos de "Planilla de Haberes del Magisterio" del Ministerio de Educación, de los cuales 23 tienen asignado 72 horas de carga horaria y 1 con 80 horas de carga horaria. La descripción de los nombre, cargo y horas asignadas es el siguiente:

Nº	Nombre de la Maestra/Maestro	Cargo	Horas Trabajadas
1	Caetano Baptista José	Director Normalista	72
2	Claros Villarreal Elías Felipe	Prof. Norm. Educ. Física	80
3	Quispe Ramírez Rosalia	Prof. Norm. Educ. Física	72
4	Carrasco Machicao Mario Cesar	Prof. Norm. Educ. Física	72
5	Ayala López Susana	Normalistas	72
6	García Pérez Freddy Leoncio	Normalistas	72
7	Jiménez Urquidi Rosmery	Prof. Norm. Educ. Física	72
8	Gutiérrez Hinojosa Néstor Lionel Antonio	Normalistas	72
9	Valdivia Delgado Ramiro Rodolfo	Prof. Norm. Educ. Física	72
10	Quino Chávez Víctor	Prof. Norm. Educ. Física	72
11	Zenteno Pérez Félix Orlando	Prof. Norm. Educ. Física	72
12	Jurado Torrez Graciela Elsy	Prof. Norm. Educ. Física	72
13	Pozo Almanza José Luis	Prof. Norm. Educ. Física	72
14	Bautista Delgado Félix Carlos	Prof. Norm. Educ. Física	72
15	Ari Gómez Walter	Prof. Norm. Educ. Física	72
16	Terán Cano José Reynaldo	Prof. Norm. Educ. Física	72
17	Buitrago Loria Luis Alberto	Prof. Norm. Educ. Física	72
18	Nava Ortiz Marco Antonio	Prof. Norm. Educ. Física	72
19	Torres Calle Julio Marino	Prof. Norm. Educ. Física	72
20	Baldellon Barrera Julio Leonardo	Prof. Norm. Educ. Física	72
21	Lazarte Pérez Rosmery Judith	Prof. Norm. Educ. Física	72
22	Martínez Castro Brenda	Prof. Norm. Educ. Física	72
23	Cruz Borges Zumilda	Prof. Norm. Educ. Física	72
24	Villagómez Rodríguez Elizabeth	Secretarias E.U.	72

- La Escuela de Deportes de La Paz, no cuenta con infraestructura propia, situación por la cual la Dirección Departamental de La Paz, firma anualmente un convenio con el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, para que esta institución dote de infraestructura, escenarios deportivos y áreas destinadas a la actividad administrativa ubicada en el puerta 4 del estadio Hernando Siles (quinto piso) donde la parte administrativa desempeña sus funciones. Por otra parte, la Dirección de la Escuela de Deportes anualmente solicita a la Dirección Municipal de Deportes dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para que esta institución seda áreas deportivas para que las diferentes disciplinas



deportivas desarrollen sus actividades.

- La Escuela de Deportes de La Paz tiene formalizado un horario, donde se describen los días, el turno, horas y áreas de trabajo de cada profesor. De acuerdo a los horarios y áreas de trabajo definidos.

Asimismo, el control de asistencia de los profesores es llevado a cabo de la siguiente manera: 11 profesores firman su asistencia en secretaria de la Escuela de Deportes (Quinto Piso, de la puerta 4 del estadio Hernando Siles) y los once (11) profesores que imparten clases en sedes deportivas fuera del estadio presentan semanalmente una hoja de asistencia firmada por el presidente de la liga deportiva y/o un representante de la junta de vecinos misma que es aprobada por el Director de la Escuela de Deportes.

Al respecto, la comisión de auditoria efectuó visitas in situ a las diferentes sedes deportivas, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la carga horaria y el desarrollo normal de las clases impartidas en las diferentes disciplinas deportivas; Como resultado del mismo, se evidenció que los profesores cumplen con la carga horaria de 72 horas académicas, a continuación mostramos un cuadro descriptivo de las sedes deportivas que fueron objeto de verificación:

Especialidad	Nombres de los profesores	Datos de los horarios en que se imparten las clases de la disciplinas deportivas				Aclaración
		Días	Turno	Horas	Sedes deportivas	
Basquetbol	García Pérez Freddy Leoncio	Lunes - Martes - Jueves	Mañana	08:00 a 12:00	Estadio Hernando Siles, sala norte	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Buitrago Loria Luis Alberto	Martes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Estadio Hernando Siles, sala sur	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
	Claros Villarreal Elías Felipe	Lunes - Miércoles - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha de Hogares Fátima	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
		Lunes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Estadio Hernando Siles, sala norte	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
	Zenteno Pérez Félix Orlando	Martes - Miércoles - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Estadio Hernando Siles, sala norte	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
Fútbol	Gutiérrez Hinojosa Néstor Lionel	Martes - Jueves - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha de Alto Obrajés	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Baldellon Barrera Julio Leonardo	Lunes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Cancha de Bajo San Antonio	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
	Pozo Almanza José Luis	Lunes - Miércoles - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha Periferica	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Nava Ortiz Marco Antonio	Lunes - Martes - Jueves	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha Guindal de Pasankeri	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

INFORME
UAI INF. RELV. N° 001/2018

Especialidad	Nombres de los profesores	Datos de los horarios en que se imparten las clases de la disciplinas deportivas				Aclaración
		Días	Turno	Horas	Sedes deportivas	
	Carrasco Machicao Mario Cesar	Martes - Miércoles - Jueves	Tarde	14:30 a 18:30	Cancha de Bajo San Isidro	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
Fútbol de salón	Terán Cano José Reynaldo	Lunes - Martes - Jueves	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha La Merced de la Periférica	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Quino Chávez Víctor	Lunes - Miércoles - Jueves	Mañana	08:00 a 12:00	Cancha de Villa Armonía	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Bautista Delgado Félix Carlos	Lunes - Martes - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Cancha Guindal de Pasankeri	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
Gimnasia	Ari Gómez Walter	Lunes - Miércoles - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Estadio Hernando Siles, puerta 4	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Jiménez Urquidi Rosmery	Lunes - Miércoles - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Estadio Hernando Siles, puerta 4	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
Voleibol	Valdivia Delgado Ramiro Rodolfo	Lunes - Miércoles - Viernes	Mañana	08:00 a 12:00	Estadio Hernando Siles, sala sur	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 08:00 a 10:00 y el segundo grupo de 10:00 a 12:00
	Ayala López Susana	Lunes - Martes - Jueves	Tarde	14:30 a 18:30	Estadio Hernando Siles, sala sur	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30
	Torres Calle Julio Marino	Martes - Jueves - Viernes	Tarde	14:30 a 18:30	Estadio Hernando Siles, sala norte	Se imparten las clases en dos grupos, el primer grupo de 14:30 a 16:30 y el segundo grupo de 16:30 a 18:30

- Respecto a la administración de recursos propios y/o otros recursos financieros, se ha establecido que la Escuela de Deportes de La Paz, no genera ni administra recursos de ninguna fuente de financiamiento.
- El material deportivo y otros materiales y suministros, fueron obtenidos de la Dirección Municipal de Deportes dependiente del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y en su mayoría el material es proporcionado por cada estudiante, es decir que para el desenvolvimiento normal de las clases, los profesores en coordinación con los alumnos se autofinancian para conseguir el material deportivo y/o cada estudiante trae su material de trabajo.
- Las maestras/maestros de la Escuela de Deportes llevan un control diario de asistencia de los alumnos, por otra parte bimestralmente presentan un plan de desarrollo curricular y evaluaciones a alumnos; estos registros de asistencia, plan de actividades y evaluaciones son presentados a la Dirección de la Escuela de Deportes. Sin embargo, considerando que estos resultados no pueden ser plasmados como parte de las calificaciones escolares, debido a que las actividades deportivas no forman parte de la malla curricular del sistema regular y que no todos los estudiantes a nivel nacional tienen acceso a estas escuelas, es que solamente quedan como un antecedente de avance de trabajo e la Dirección de la Escuela de Deportes de La Paz.



Emergente de nuestro relevamiento, se ha establecido que el Ministerio de Educación solamente asigna los ítems del personal docente, administrativo y directivos de las 8 Escuelas de Deportes a nivel Nacional los mismos que asciende a un total de 99 ítems. En consecuencia, no existe otro aspecto que analizar más que el cumplimiento de las horas académicas de cada docente.

2.6 Identificación y Análisis del riesgo

Dentro del procedimiento descrito anteriormente, se identificó el siguiente riesgo considerando factores internos y externos, así como la probabilidad de ocurrencia de que el riesgo se materialice y el posible impacto o efecto de este, mismo se lo presentan en el siguiente cuadro:

Factores de Riesgo / Problemas	Causa o evento del riesgo	Interno	Externo	Consecuencia del Riesgo/ Efecto	Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo	Énfasis en la revisión
A				B	C	D	E = D * C	
Que las maestras/maestros no cumplan con las horas de trabajo designadas y pagadas, considerando este es el único procedimiento medible para el Ministerio de Educación.	Falta de normativa de y estructura funcional.	si	si	Horas pagadas y no trabajadas.	Probable= 1	Menor = 1	1=Bajo	Visitas in situ a las diferentes sedes deportivas donde se imparten las clases de las disciplina deportivas impartidas por la Escuela de Deportes de La Paz con el objeto de verificar el cumplimiento de la carga horaria designada y pagada de acuerdo a planillas del SEP.
Promedio							1 (Bajo)	

Es importante mencionar que solo se identificó el riesgo relacionado con el cumplimiento de la carga horaria de los docentes, toda vez que las Escuelas de Deportes no cuentan con un marco normativo específico que establezca su dependencia, los objetivos y resultados a ser alcanzados; asimismo no administran ningún tipo de recursos financieros provenientes de fuentes del Tesoro General de la Nación. Por cuanto, estas instituciones no generan estados financieros u otros estados complementarios.

III. CONCLUSIÓN

Emergente de nuestro relevamiento, se ha establecido que las 8 Escuelas de Deportes a la fecha de nuestro relevamiento están vigentes y funcionan en siete departamentos del país con las disciplinas deportivas de fútbol, fútbol de salón, basquetbol, vóleybol, atletismo, gimnasia, natación y ajedrez, escuelas que funcionan en instalaciones de las Gobernaciones y Municipios. Para este efecto, el Ministerio de Educación a la fecha asignó un total de 99 ítems de maestros (as), mismos que se componen por docentes, directores y personal administrativo.

Asimismo, emergente del seguimiento al cumplimiento de la carga horaria en el departamento de La Paz, se ha establecido que las horas académicas asignadas son cumplidas por los docentes en las diferentes disciplinas, aspecto que ha sido corroborado con las visitas insitu a los predios y canchas deportivas.

En consecuencia, por lo expuesto en párrafo anterior, se concluye que no es pertinente efectuar un examen especial respecto "Vigencia y Funcionamiento de las Escuelas de Deportes del SEP", toda vez que estas Escuelas, además de no contar con una estructura física y funcional legalmente



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INFORME
UAI INF. RELV. Nº 001/2018

establecida y/o definida para su funcionamiento principalmente no cuenta con un marco normativo sobre el cual poder evaluar su cumplimiento respecto a su funcionamiento, los objetivos y resultados alcanzados. Por otra parte, estas instituciones no administran ningún tipo de recursos financieros y no generan estados financieros, siendo la relación con el Ministerio de Educación, la dotación de los 99 ítems designados, los mismos que se encuentran adecuadamente identificados en su base de datos de "Planilla de Haberes del Magisterio".

IV. RECOMENDACIÓN.

Al respecto, se recomienda a su autoridad, remitir los resultados del presente informe de Relevamiento Específico con todos sus antecedentes al Sr. Ministro de Educación para que la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Cartera de Estado en coordinación con las áreas correspondientes, efectúe un análisis de Reestructuración de las Escuelas de Deportes, considerando la definición de su dependencia, marco normativo, objetivos, resultados y otros que hacen a la naturaleza de las Escuelas de Deportes.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

MZU/ftH/abl.
c.c. Arch.

